

IGAC y Superintendencia de Notariado y Registro trabajan en la construcción de un sistema de la propiedad inmueble

Esta unión permitirá fortalecer el cumplimiento de las metas del Gobierno Nacional en materia de tierras y en el logro de la paz.

Colombia contará con un verdadero sistema de propiedad inmueble, que se constituirá en la base fundamental de los proyectos de interés nacional del país.

Septiembre 18 de 2014. Cali. Actualmente, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y la Superintendencia de Notariado y Registro trabajan mancomunadamente en la búsqueda y consolidación de este sistema, con información oportuna, fidedigna y coherente.

Así lo aseguró Juan Antonio Nieto Escalante, director general del IGAC, en el Foro-Taller Catastro Registro realizado en la ciudad de Cali.

“El registro público de la propiedad y del catastro se constituye en un factor determinante para garantizar una adecuada seguridad jurídica del derecho de la propiedad inmueble en Colombia. El sistema en el que trabajamos con la Superintendencia nos permitirá fortalecer el cumplimiento de las metas que se ha fijado el Gobierno Nacional en materia de tierras, y sobre todo uno de los objetivos más importantes del país, la paz”.

Según Nieto Escalante, este nuevo sistema implica contar con una cartografía de mayor precisión, con las escalas adecuadas para la ubicación o localización de los predios. Además, una estandarización de las variables físicas de los inmuebles que recoge el catastro con las de sus usuarios, una revisión y un ajuste de las metodologías valuatorias y la posibilidad de llevar la realidad del territorio al catastro y al registro.

“Colombia debe repensar las formas tradicionales de hacer catastro, de la mano con el registro público de la propiedad, de manera que responda a las crecientes necesidades de la institucionalidad colombiana y de los particulares. Debe ser un catastro que además de contribuir al fortalecimiento fiscal de los municipios, coadyuve a la seguridad jurídica y a la planeación territorial y, por ende, al desarrollo rural”, apuntó el director del IGAC.

Finalmente, Nieto Escalante enfatizó que precisamente uno de los inconvenientes en los programas y proyectos de la política integral de tierras, adelantados por la Unidad de Restitución de Tierras, el Incoder y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, es la divergencia entre la información recogida en terreno y la que figura en el papel, “y en la necesidad de incorporar información complementaria que facilite a los ejecutores de los programas una acción mucho más eficiente y efectiva”.

MAYORES INFORMES

MARIBEL TORRES

CELULAR: 3153817058

CORREO ELECTRÓNICO: gloria.torres@igac.gov.co